



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004021-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a número de Jefes de la Unidad de Enfermería nombrados en el Complejo Asistencial de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 223, de 22 de abril de 2013.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/004021, relativa a número de Jefes de la Unidad de Enfermería nombrados en el Complejo Asistencial de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 223, de 22 de abril de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de junio de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0804021, formulada por D. Fernando Pablos Romo, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a nombramientos de Jefes de Unidades de Enfermería en el Complejo Asistencial de Salamanca.

Desde el día 24 de mayo de 2012, se han efectuado siete nombramientos, con carácter provisional, para ocupar cargos de supervisión de enfermería en distintas unidades, dada la urgente necesidad de su cobertura por razones organizativas y/o asistenciales.

Los nombramientos provisionales efectuados han sido los siguientes:

- D.<sup>a</sup> Dolores Miñambres Miñambres
- D.<sup>a</sup> Emilia Ruiz Ántunez
- D.<sup>a</sup> Raquel Pedrero Alonso
- D.<sup>a</sup> María Sol Hernández Martín
- D.<sup>a</sup> Yolanda Fuentes López
- D.<sup>a</sup> Nuria Pedráz Gómez
- D. David Ricardo Figuero



Todos los nombramientos, dado su carácter provisional, quedan supeditados a la cobertura reglamentaria del puesto mediante el procedimiento establecido en el Decreto 73/2009, de 8 de octubre.

Valladolid, 7 de junio de 2013.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.